



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: viernes, 19 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 410/2026

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley anterior, se hace público para general conocimiento que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2.026, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el "Expediente de modificación de créditos n.º 410/2026, en su modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles", que afecta al vigente presupuesto, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales	Modificación
Progr.	Económica					
171	619	Parque Puerta de Horche		14.000		Suplemento
171	619	Parque en el tanque de tormentas		35.000		Suplemento
153	619	Calle fuente nueva		11.000		Suplemento
153	619	Cuneta de la Fuensanta		13.275		Suplemento
153	619	Travesía de la carretera		9.516		Suplemento



933	632	Reacondicionamiento granero		100.000		Crédito extraordinario
153	619	Cuesta del molino		12.000		Suplemento
153	619	Calle Ernesto Teodoro		16.766		Suplemento
342	632	Arreglar pista de Padel 1	18.000	6.000	24.000	Suplemento
153	619	Arreglo de Aceras		20.000		Suplemento
153	619	Soterramiento líneas luz		20.000		Suplemento
920	622	Adquisición inmueble ampliación ayuntamiento		145.000		Crédito extraordinario
160	619	Reparación de Alcantarillado calle San Roque		83.338,03		Suplemento
		TOTAL INVERSIÓN IFS		471.895,03		
		Máximo aplicable a IFS		471.895,03		

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

Aplicación: económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	471.895,03
	TOTAL INGRESOS	471.895,03

Contra el referido acuerdo definitivo podrán interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Guadalajara, recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Horche a 16 de Junio de 2.026. El Alcalde, Fdo: Manuel Salvador Ruiz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: df05d5348b2342226394dedba77ddf3733be750d